

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 380

CARRERA DE ENFERMERÍA

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

SANTIAGO

DICIEMBRE 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 380

Carrera de Enfermería

Universidad Diego Portales

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 10 de Diciembre de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Enfermería de la Universidad Diego Portales se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación para la Acreditación de Carreras de Enfermería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 52 de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 09 de Diciembre de 2010, que acredita la Carrera de Enfermería de la Universidad Diego Portales, por un plazo de cinco años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Enfermería de la Universidad Diego Portales, presentado con fecha 30 de Septiembre de 2015.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 19, 20 y 21 de Octubre de 2015.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 26 de Noviembre de 2015, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

PERFIL DE EGRESO Y RESULTADOS

- La Carrera ha redefinido los objetivos y conocimientos que configuran el perfil de egreso. Incorpora elementos de los perfiles nacionales e internacionales comunes para la disciplina. Por lo tanto, ha sido un perfil consensuado, participativo y coherente con la misión de la Facultad y Universidad.
- Existe coherencia entre los principios institucionales y los de la unidad académica, que se reflejan en el perfil de egreso definido y explicitado en el plan de estudios. Se ajusta a los recursos de campos clínicos y de docentes en la formación de la atención ambulatoria en los distintos niveles de atención en salud. El perfil de egreso es consistente con la estructura curricular, los contenidos del plan de estudios y la metodología docente.
- La Carrera de Enfermería de la Universidad Diego Portales cuenta con 9 promociones que corresponden a 442 egresados. En el año 2010 es acreditada por 5 años por la Agencia Acreditadora de Chile. Los principios

generales, la misión y visión de la Universidad, están incorporados en los objetivos y propósitos de los programas de la Carrera de Enfermería.

- La Carrera ha basado su Proyecto Académico en un referente conceptual y filosófico que fundamenta el Plan de Estudios. Considera el marco referencial que indica el contexto nacional de salud y sus demandas que, a su vez, orientan el modelo asistencial de salud, lo que queda claramente evidenciado en el perfil de egreso y su plan de estudios.
- El nuevo plan de estudios, vigente desde 2013, es consistente con el perfil de egreso, estableciendo su estructura curricular en 10 semestres, con un total de 5.064 horas cronológicas. Está organizado en áreas de asignaturas en complejidad creciente de Formación General (504 horas pedagógicas), de Formación Básica (720 horas pedagógicas), Formación Preclínica (1044 horas pedagógicas), Formación de Investigación (432 horas pedagógicas) y Formación Profesional (3848 horas pedagógicas), para consolidar las competencias de conocimientos, habilidades y destrezas y competencias genéricas.
- Se instaló el Sistema de Créditos Transferibles (2004) en que 1 crédito equivale a 30 horas de trabajo del estudiante en el semestre. El aprendizaje integral es apoyado por cuatro cursos de formación general que el estudiante puede elegir entre el área de Ciencias Sociales, Ciencia y Sociedad, Historia y Humanidades. La formación general es reconocida como muy valiosa por los estudiantes.
- Los métodos pedagógicos se han diversificado de acuerdo con el modelo educativo de la Universidad, que se centra en el aprendizaje activo, incorporando variadas actividades pedagógicas tales como, clases teóricas, laboratorios, aprendizaje basado en problemas, simulación clínica y experiencia práctica en campos clínicos.

- Si bien la Unidad ha diferenciado los mecanismos de aprendizajes, aún se encuentra en forma inicial la diversificación de procesos evaluativos, tales como la Evaluación Clínica Objetiva Estructurada (OSCE), especialmente por la utilización de la simulación clínica en sus procesos de formación.
- Los indicadores de eficiencia de la Unidad del año 2014 dan cuenta de un proceso de aseguramiento de la calidad sostenido desde el último proceso de acreditación, tales como Número de postulante por vacante: 12.3; Promedio de puntaje ponderado al ingreso 633.3; Tasa de retención al segundo año: 95.4; Tasa de titulación oportuna: 40.2; La relación docente alumno en las asignaturas clínicas es de 6 estudiantes en área hospitalaria y 8 en el área de atención primaria. El número de estudiantes por jornada completa equivalente es 17.5. Tasa de empleabilidad de 100% al primer año de egreso.
- El resultado del proceso de formación se evidencia en la valoración que realizan los empleadores del desempeño del perfil del egresado de enfermería, entre lo que destaca la competencia de un cuidado integral y eficiente.
- El Modelo Educativo evidencia una buena formación profesional como lo señalan los empleadores. Aun así es incipiente la investigación académica.
- La Unidad establece mecanismos de regulación y seguimiento del nuevo plan de estudios a través de Comité Currículo, la Secretaría Académica, Coordinación de asignaturas y reuniones de nivel con participación de estudiantes.
- Cuenta con criterios de admisión claros, definidos y adscritos al Sistema DEMRE.

- La Carrera a partir del 2013 ha ofrecido a sus profesionales y egresados dos programas de post-título en alianza con el Hospital Luis Calvo Mackenna, como una manera de abordar la vinculación con el medio. Por otro lado, la Unidad declara un activo contacto con el medio profesional a través de la coordinación con campos clínicos.
- El perfil de egreso está actualizado y sigue un proceso sistémico y de seguimiento para asegurar la efectividad de los procesos de aprendizaje e indicadores de resultados.
- En síntesis, el Consejo estima que en esta dimensión, la Carrera ha alcanzado un nivel de desarrollo óptimo.

CONDICIONES DE OPERACIÓN

- La Carrera cuenta con una estructura organizacional y administrativa eficiente dependiendo funcionalmente del Consejo Directivo Superior y evidencia un mecanismo financiero centralizado que da respuesta a los requerimientos de las actividades académicas que garantizan una apropiada distribución y uso racional de los recursos.
- La Carrera cuenta con un equipo de gestión y un cuerpo académico altamente competente, con conocimientos prácticos de la disciplina y el campo laboral. Su calidad es reconocida por los diferentes estamentos consultados, destacando su compromiso con los estudiantes y la institución.
- Los mecanismos de participación con que cuenta la Carrera son apropiados y permiten una comunicación con los estamentos a través de los Consejos de Escuela, Comité Currículo, Comité de Ética y Reuniones de Nivel con estudiantes.

- La Universidad cuenta con una gestión ordenada y eficiente que asegura la estabilidad y viabilidad financiera de la Carrera.
- El perfeccionamiento académico que la Universidad ofrece a los docentes a través de la Vicerrectoría de Pregrado como el Diplomado de Docencia Universitaria y los talleres destinados a la formación académica constituyen elementos que contribuyen a la calidad de la formación.
- El Centro de Simulación Clínica que presta servicios a todas las Carreras de la Salud, cuenta con una infraestructura que permite realizar simulaciones de baja y alta fidelización. Constituye un valioso apoyo al aprendizaje de habilidades clínicas en ambientes simulados en situaciones de enfermería y salud intra y extra hospitalarias, aportando al modelo educativo.
- Existen Campos Clínicos diversos y disponibles en los tres niveles de atención, que aseguran lugar de práctica para el cumplimiento del perfil de egreso declarado.
- Se constata beneficios y apoyo que ofrece la Universidad a estudiantes con méritos académicos y situación económica adversa para progresar en sus estudios.
- En síntesis, el Consejo considera que en esta dimensión la Carrera ha alcanzado un nivel óptimo.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACION

- La Carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos que se desprenden de la misión y proyecto institucional. El Perfil de Egreso es

coherente con los objetivos de la Carrera. Se observan mecanismos de aseguramiento de la calidad y evaluación de la gestión.

- La Carrera tiene evidencias de la participación del cuerpo académico, de los empleadores y estudiantes en diversos procesos de la Unidad que aseguran su pertinencia en el ámbito profesional.
- La existencia de reglamentos y normas de la Universidad y de la Carrera, aseguran el adecuado funcionamiento del proyecto curricular.
- La Carrera ha demostrado el aseguramiento de la calidad a través de su activa participación en procesos de acreditación y re-acreditación, evidenciando autoevaluaciones sistemáticas completas y con evidencias pertinentes.
- El plan de mejoramiento en la dimensión de Recursos Humanos, si bien cumple con la dotación estimada, aún sigue siendo insuficiente para cumplir con el desarrollo y productividad en investigación.
- En síntesis, el Consejo considera que la Carrera en esta dimensión presenta un nivel de desarrollo adecuado.

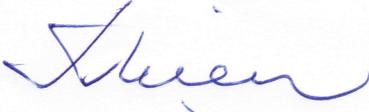
POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Enfermería de la Universidad Diego Portales, que conduce al título de Enfermera(o) y al grado académico de Licenciada(o) en Enfermería, impartida en la ciudad de Santiago, en

jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **6 años**, que culmina el **10 de Diciembre de 2021**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Enfermería de la Universidad Diego Portales podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**